

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE REVALIDACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE DIPLOMAS O TÍTULOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA A NIVEL TÉCNICO SUPERIOR Y TÉCNICO MEDIO**

Resolución Ministerial N° 0548/2023 de 30 de junio de 2023

Nombres y Apellidos:

C.I.

Carrera:

Institución:

**DOCUMENTOS ADJUNTOS**

1.	Boleta de Depósito Bancario a la cuenta 10000004669343 Ministerio de Educación – Recursos Propios del Banco Unión S.A. (Por ingreso de trámite) (*)
2.	Formulario de solicitud firmado por la o el interesado, en caso de apoderada/o acompañar fotocopia simple del Poder Notariado con facultades expresas.
3.	Fotocopia simple de Cédula de Identidad (legible y vigente).
4.	Fotocopia simple del Certificado de Nacimiento actualizado.
5.	Fotocopia legalizada del Diploma de Bachiller, con las siguientes salvedades: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Los Diplomas de Bachiller de la gestión 2010 en adelante, podrán ser presentados en fotocopia simple, a ser verificado en el SIE.</li> <li>b) Si el Diploma de Bachiller tuviera fecha posterior a la inscripción en el Instituto Técnico Tecnológico o afín, adjuntar certificado de notas de sexto de secundaria (o su equivalente) legalizado por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.</li> <li>c) Para los Diplomas de Bachiller emitidos en el extranjero, presentar copia legalizada de la Resolución de Homologación emitida por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.</li> </ul>
6.	Original y fotocopia del Diploma o Título Profesional, apostillado o en su defecto debidamente legalizado por las autoridades competentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las autoridades de la Institución de Educación Superior Técnica o Tecnológica del país donde la o el estudiante realizó sus estudios.</li> <li>b) El Ministerio de Educación y/o el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen donde la o el estudiante realizó sus estudios.</li> <li>c) El Consulado de Bolivia acreditado en el país de origen donde la o el estudiante realizó sus estudios.</li> <li>d) El Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.</li> </ul>
7.	Documentos académicos, apostillados o en su defecto debidamente legalizado por la autoridad competente, consistente en: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Certificados de Calificaciones de cada una de las asignaturas o módulos (cursados y aprobados).</li> <li>b) Plan de Estudios que establezca el tiempo total de estudios.</li> <li>c) Total de horas académicas por asignatura, módulo u otro (Plan de Estudios). En los casos en que no esté expresado en horas reloj, se deberá presentar una constancia que especifique la equivalencia de la unidad de medida académica o crédito académico, debidamente firmada y sellada por la institución.</li> <li>d) Programas analíticos por asignatura, módulo u otro.</li> <li>e) Modalidad de Graduación.</li> <li>f) Certificado de Prácticas Profesionales u otros, si corresponde.</li> </ul>
8.	Detalle de información básica de la Institución: Correo Electrónico, teléfono y otros que ameriten.

En caso de existir documentos en un idioma distinto al castellano, se deberá presentar cada uno de ellos con traducción oficial.

**(\*) El arancel por ingreso de trámite, independientemente de su observación o procedencia, no es reembolsable. Los otros aranceles serán cancelados previa autorización de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística.**

Manifiesto en carácter de declaración jurada, que la información proporcionada es correcta y que los documentos adjuntos al presente formulario son auténticos, asumiendo total responsabilidad sobre la legalidad de los mismos.

\_\_\_\_\_  
Firma de la o el Interesado(a)

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_